

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2017-00140-00.

De acuerdo con las sendas solicitudes efectuadas en su orden por el mandatario de los interesados que impetró la suspensión del trámite por enfermedad y la representante judicial de Carlos Arturo Villarreal Vanegas y Otros, es procedente reanudarlo.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos se fija el próximo cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se llevará a cabo de manera virtual, conforme lo autoriza la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d85e0d959df188f469397688b6e5653825850be449682e720796feb8d112ae8d**

Documento generado en 06/07/2022 10:39:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>